



**DEFENSOR DEL PUEBLO INSTÓ AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
FEDERICO VILLARREAL CUMPLIR CON EL PAGO INMEDIATO DE LA
REMUNERACIÓN DE ABRIL A TRABAJADORES DE ESA CASA DE
ESTUDIOS**

Nota de Prensa N°068/DP/OCII/2016

A través de un oficio enviado al Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal (i), Alberto Buitrón Arellano, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, lo instó a disponer el pago inmediato de las remuneraciones a los trabajadores no docentes de esa casa de estudios, quienes se encuentran impagos no obstante los reiterados ofrecimientos de parte de las autoridades universitarias.

Esta mañana, Vega Luna recibió a los trabajadores administrativos y representantes del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos «Fraternidad» de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes explicaron que de acuerdo con el Cronograma Anual de pago de las remuneraciones, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 001-2015-EF/52 del 18 de diciembre de 2015, la remuneración del personal de las universidades públicas debió hacerse efectivo el pasado 20 de abril.

Sin embargo, en el Comunicado N° 08, del 21 de abril último, publicado en el portal *web* de la institución, se informó que, debido a problemas técnicos, el abono se efectuaría hoy, miércoles 27. No obstante, en un nuevo comunicado de la Dirección General de Administración (DGA), se ha informado que el pago al personal no docente se realizará el 29 de abril.

“Mantener dicha situación vulnera manifiestamente de un derecho fundamental de naturaleza alimenticia, cuya privación implica la afectación de otros bienes constitucionalmente relevantes, como la salud y la integridad. Asimismo, mucho agradeceré que disponga que se nos brinde, de modo urgente, información sobre las medidas adoptadas sobre el particular”, subrayó el Defensor del Pueblo.

Lima, 27 de abril de 2016.